

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43959** TOLEDO

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 224/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013 0010596, se ha dictado en fecha 15 de noviembre de 2013 Auto de declaración de Concurso Necesario Abreviado del deudor Díaz Olivares López, S.L., con CIF B-45006434, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera de Borox n.º 10 de Esquivias.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a la entidad Sánchez Garrido Abogados, S.L.P., con domicilio postal en callejón del Lucio, n.º 5 1.º y 2.º, 45001 Toledo y dirección electrónica [administracionconcursal@iberforo.net](mailto:administracionconcursal@iberforo.net) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Se hace constar que las comunicaciones de créditos remitidas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 15 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064512-1